



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
"1991-2011" el original que tuvo a la vista.
Fotografía Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
29-5816-211

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 6 de abril de 2.011, presentada por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual, que incluye la "LXI REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXIV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (R.E.M)", el "XXIII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA" y el "III FESTIVAL DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.), conjuntamente con el Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional Tecnológica (U.T.N.), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que se desarrollará entre los días (veinte) y veintitrés (23) de septiembre del presente año, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.), en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que tiene por objetivo congregar a todos los cultores de la disciplina radicados en el país, en un contacto anual de la comunidad matemática que permite la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación, discusión de metodologías para la enseñanza de la disciplina y el contacto con los estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras Universidades, enriqueciendo su panorama y mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

Que dicha Capacitación se encuentra dirigida a docentes y estudiantes de la Provincia.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual, que incluye la "LXI REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXIV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (R.E.M)", el "XXIII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA" y el "III FESTIVAL DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.), conjuntamente con el Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional Tecnológica (U.T.N.), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a desarrollarse entre los días (veinte) y veintitrés (23) de septiembre del presente año, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.), en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1907

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/2.011.-

G.T.F.
H. Nº
R.
A.

B- Declarac. Interés

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología